

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



CORPORACIÓN INMOBILIARIA
DOBLE A

BUSCAMOS
AGENTES INMOBILIARIOS

Proactividad | Comunicación efectiva | Compromiso
Impulsa tu carrera en el sector inmobiliario

- Excelentes comisiones
- Capacitación constante
- Herramientas comerciales
- Proyectos exclusivos

VACANTES LIMITADAS

954 813 500

www.inmobiliariadoblea.com

EDITORIAL

9 de octubre: el último
arresto antiimperialista

Pág. 2

Fiorella Falconi

La falta de
oxígeno de
Rafael Santos



Pág. 5

► Comisión de Constitución del Senado, presidida por el fujimorista Carlos Mesía, recibe hoy a siete ministros en medio de cuestionamientos por un posible intento de recuperar las facultades que Diputados rechazó.

► La oposición advierte que la Cámara Alta no puede desnaturalizar el texto aprobado ni reincorporar materias excluidas. Jaime Delgado denuncia que el Senado pretende actuar por encima de los límites del reglamento.



Pág. 3

FUJIMORISMO PRETENDE SACARLE LA VUELTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

FACULTADES DE
CONTRABANDO

Edwin Cavello Limas

Limpieza
en Casalit

Pág. 10



► Nuevo comando unificado no resolverá las extorsiones

Exministro Gino Costa
cuestiona militarización
de la lucha contra el crimen



Pág. 5

Germán Alarco

Los impactos de las agencias
de calificación crediticia
(ACR), la regulación
estadounidense y la peruana



Págs. 8-9

Herbert Mujica Rojas

Cálida: ¡NO al doble
cobro de activos
ya remunerados!

Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

9 de octubre: el último arresto antiimperialista

El 9 de octubre es una fecha histórica para el Perú. Primero, porque en esa fecha de 1965, el gobierno del presidente Fernando Belaúnde -a través de la recién creada Oficina Nacional de Reforma Agraria- expropió 25 haciendas de la empresa Cerro de Pasco Co., ubicadas en la sierra central, dando inicio al proceso de reforma agraria.

Tres años después, el 9 de octubre de 1968, por todo Lima había corrido la voz que se haría un anuncio importante. En efecto, a la 1 de la tarde, la ronca voz del general EP Juan Velasco Alvarado anunció que el autollamado “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas” había tomado la decisión de expropiar el yacimiento que la empresa International Petroleum Co. que había venido explotando en Talara, e instauró el “Día de la Dignidad Nacional”. “En este momento, dijo, el jefe de la I Región Militar acaba de ingresar a dichas instalaciones y ha procedido a izar el sagrado pabellón nacional”.

Se inició así una de las experiencias reformistas más atípicas de América del Sur, por ser protagonizada no por civiles sino por militares politizados, y no para instaurar una dictadura unipersonal sino el gobierno institucional de las fuerzas armadas, aunque luego devendría en una estructura vertical. Más allá de ello, ambos cambios de propiedad, uno en favor de las comunidades campesinas y otro para crear la empresa estatal PetroPerú, representaron el fin de estos arrestos.

Pero, en tanto, los generales abrieron una nueva época que empezó por la adjudicación de las haciendas expropiadas y continuó con la privatización de la empresa estatal, a fin de que rindiera cuenta ante todo el país. La experiencia de Velasco no fue duradera. Una afección a la pierna lo privó de movilidad y las propias FF. AA. decidieron reemplazarlo por el general EP Francisco Morales Bermúdez.

Fue el último arresto antiimperialista, que luego devolvió el poder a la civilidad e incurrió en nuevas concesiones a los grupos de poder. Han transcurrido casi cinco décadas y las nuevas generaciones conocen poco de lo ocurrido, es nuestro deber recordarlo.

JNE revisa actas observadas de las elecciones

El JNE explicó que las actas observadas de las elecciones regionales y municipales son aquellas que presentan errores numéricos, datos incompletos, firmas faltantes o información ilegible, por lo que no pueden incorporarse al conteo de votos. Estas son remitidas por las oficinas electorales a los Jurados Electorales Especiales (JEE), que deben evaluar su validez mediante el cotejo de documentos y emitir una resolución.

www.diariouno.pe

Pataditas

MARANGUITA SIN CONTROL

● La presunta nueva agresión sexual denunciada dentro de Maranguita vuelve a poner en cuestión la seguridad del centro juvenil. La madre de uno de los internos presentó la denuncia ante la comisaría de San Miguel y la Fiscalía de Familia ya tomó conocimiento. El presunto agresor sería uno de los adolescentes investigados por el caso Liceo Naval. Hubo hasta reunión de emergencia. ¿Y el Estado? Parece que la emergencia llegó antes que la prevención.



CONTROL PERDIDO

● El comandante (r) PNP Francisco Rivadeneyra plantea tres medidas para enfrentar la inseguridad: renovar el comando de las FF. AA. y la PNP, recuperar el control territorial y crear una comisión de alto nivel con autonomía. Su diagnóstico coincide con una realidad que ya no necesita mucho maquillaje: hay zonas donde el Estado perdió presencia. El Gobierno habla de mano firme; falta saber dónde está la mano.

ría ilegal y crimen organizado, lo mínimo sería tener un plan para salvarlos la vida cuando resulten heridos. Mucha estrategia en el papel, pero la ambulancia parece seguir en camino.

estrategia de seguridad del Gobierno se concentre en sacar militares a las calles. Si el gabinete también entra en evaluación, parece que diciembre llegará con algo más que panetón y luces navideñas: podría traer poda ministerial.

CAMBIOS EN DICIEMBRE

● El analista Santiago Pedraglio consideró que Keiko Fujimori podría realizar cambios en el gabinete hacia diciembre y cuestionó que la

SUNAT SIN COBRAR

● La SUNAT reveló que la deuda tributaria supera los S/123 mil millones, pero solo S/11.900 millones serían efectivamente recuperables mediante las acciones de cobranza disponibles. De los S/90.100 millones de deuda exigible, unos S/73.900 millones no podrían cobrarse actualmente. Hay contribuyentes que deben una fortuna y el Estado que tiene que hacer malabares para cobrar. La SUNAT tiene una deuda pendiente: demostrar que cobrar impuestos no sea más difícil que deberlos.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El gobierno de Keiko Fujimori enfrenta hoy viernes una jornada decisiva en el Congreso. La Comisión de Constitución del Senado, presidida por el fujimorista Carlos Mesía, evaluará el pedido de facultades legislativas que ya recibió la aprobación parcial de la Cámara de Diputados. Siete ministros deberán sustentar la propuesta del Ejecutivo, en medio de las advertencias de la oposición sobre un posible intento de ampliar las atribuciones que fueron re-
 cortadas durante el debate parlamentario.

La controversia comenzó cuando la Cámara de Diputados rechazó, con 73 votos en contra, el dictamen en mayoría que proponía otorgar facultades legislativas al Ejecutivo por 90 días en materia de seguridad ciudadana y prevención frente al fenómeno El Niño. Posteriormente, aprobó un texto sustitutorio más restringido, con 66 votos a favor, 34 en contra y 24 abstenciones, que redujo de 66 a 20 las submaterias sobre las cuales el Gobierno podría legislar.

Sin embargo, el presidente del Senado, Miguel Torres, de Fuerza Popular, adelantó que la Cámara Alta revisará el documento y podría introducir modificaciones antes de someterlo a votación. Sus declaraciones provocaron cuestionamientos de sectores de oposición, que advierten que el Senado no puede utilizar su intervención para desconocer los límites establecidos por los diputados ni reincor-

Facultades de contrabando

SIETE MINISTROS DEBERÁN DEFENDER HOY ante la Comisión de Constitución del Senado el pedido de facultades legislativas del Ejecutivo. La oposición advierte que el fujimorismo podría intentar recuperar las atribuciones que fueron rechazadas por la Cámara de Diputados.



porar disposiciones que ya fueron excluidas.

El senador Jaime Delgado, de Ahora Nación, recordó que el artículo 25 del Reglamento del Congreso establece restricciones para incorporar materias

que no forman parte del texto aprobado. El legislador rechazó que el Senado pretenda actuar como una instancia todopoderosa y advirtió sobre los riesgos de alterar el contenido de una decisión adoptada por

la otra cámara.

La preocupación aumenta porque la Comisión de Constitución del Senado está bajo conducción fujimorista, mientras que el Gobierno busca recuperar el margen de acción que

perdió en Diputados. La comparecencia de siete ministros representa una nueva oportunidad para defender las facultades solicitadas, pero también pondrá a prueba la independencia de la Cámara

Alta frente a un Ejecutivo encabezado por la lideresa de Fuerza Popular.

Desde los sectores que se opusieron a la delegación de facultades se cuestiona que el Gobierno necesite poderes extraordinarios para enfrentar problemas que requieren decisiones administrativas, recursos y una estrategia efectiva. Advierten que entregar mayores atribuciones legislativas no garantiza resultados contra la delincuencia y podría debilitar los mecanismos de control del Congreso sobre las decisiones del Ejecutivo.

La presidenta Keiko Fujimori también intervino en la controversia al reclamar al Parlamento que deje de lado las banderas partidarias para atender las necesidades del país. Sin embargo, su llamado coincide con una nueva ofensiva política para conseguir las facultades que no obtuvo en Diputados. La sesión de hoy será determinante para conocer si el Senado respeta los límites aprobados o abre un nuevo enfrentamiento entre ambas cámaras por el alcance del poder que pretende recibir el Gobierno.

Advierten que Senado no puede cambiarlo todo

El senador Jaime Delgado, de Ahora Nación, cuestionó la posibilidad de que la Cámara Alta reincorpore materias que quedaron fuera del texto aprobado por Diputados. Invocó el artículo 25 del Reglamento del Congreso y advirtió que el Senado debe respetar los límites establecidos durante el procedimiento legislativo.

La advertencia surgió después de que el presidente del Senado, Miguel Torres, anunciara que la Comisión de Constitución revisará el dictamen y que podrían plantearse modificaciones. Aunque el legislador fujimorista sostuvo que estas no deberían desnaturalizar la propuesta, sus declaraciones abrieron una controversia sobre el verdadero alcance de la revisión senatorial.

Para los sectores de oposición, el problema no es únicamente reglamentario, sino también político. Consideran que permitir al Senado recuperar las atribuciones rechazadas por Diputados significaría desconocer una decisión parlamentaria y favorecer al Ejecutivo mediante una ampliación de facultades que no consiguió superar el debate en la primera cámara.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) expresó su rechazo al Proyecto de Ley N.º 00469-2026-2031-CD, que plantea un nuevo retiro de hasta 4 UIT (S/22 000) de los fondos de las AFP para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño. Sería el noveno retiro desde 2020. El gremio empresarial, que representa a más de 10 000 empresas asociadas, advirtió que la medida no llegará a quienes más lo necesitan y que, en cambio, reducirá las pensiones, encarecerá el crédito y dejará una cuenta que terminarán pagando todos los peruanos.

“El Niño es una emergencia real y exige una respuesta real. Pero las emergencias se atienden con recursos públicos y ayuda dirigida a los damnificados, no con la jubilación de los trabajadores”, señaló la CCL.

EL DINERO NO LLEGARÁ A QUIENES MÁS LO NECESITAN

Tras ocho retiros, cerca de 4 millones de afiliados ya no tienen un sol en su cuenta, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y casi 8 millones, de un total de 10.2 millones, tienen menos de S/5500. Para la gran mayoría, los S/22 000 que anuncia el proyecto simplemente no existen.

Quienes sí conservan saldos altos son, en su mayoría, trabajadores formales con ingresos estables. En cambio, el agricultor, el pescador y el pequeño comerciante del norte, que serán los más golpeados por las lluvias, trabajan casi siempre en

Proponen medidas para afrontar El Niño sin retiro de AFP

CCL SOSTIENE QUE ACCESO a fondo de pensiones no beneficiará a quienes más lo necesitan.



la informalidad (70.2 % del empleo en el país y 94.8 % en el campo, según el INEI) y no tienen fondo que retirar. La experiencia reciente lo confirma: después del octavo retiro, los depósitos en soles crecieron 15.1 % en un año, impulsados por ese dinero, según el Banco Central de Reserva (BCRP). Buena parte del ahorro solo cambió de cuenta.

UN FORADO EN EL AHORRO DE TODOS

Desde 2020 han salido de los fondos de pensiones cerca de S/140 000 millones, el 13 % de todo lo que el país produce en un año. El ahorro previsional cayó

de 22 % a 9.9 % del PBI, de acuerdo con el BCRP. Ese ahorro no solo paga pensiones: también financia obras del Estado e inversiones de las empresas, y de él dependen las tasas de los créditos de largo plazo, como el hipotecario.

Cuando las AFP deben vender sus inversiones para pagar los retiros, las tasas de interés suben. El BCRP ha documentado que esas ventas elevaron las tasas de los bonos del Tesoro y que ese encarecimiento se trasladó al financiamiento de las empresas. En simple: menos ahorro significa crédito más caro para la familia que quiere su casa y

para la empresa que quiere invertir y contratar.

No es una advertencia aislada. El Directorio del Fondo Monetario Internacional pidió en mayo evitar nuevos retiros; el Ministerio de Economía y la SBS opinaron en contra de las iniciativas de noveno retiro presentadas en el primer semestre, y el presidente del BCRP calificó la propuesta de “irresponsabilidad completa”.

LA CUENTA LA PAGAREMOS TODOS

El proyecto propone que quien retire mantenga el derecho a la pensión mínima de S/600, y su propia

exposición de motivos reconoce un posible impacto fiscal a futuro. En la práctica, el trabajador gasta hoy su ahorro y mañana el Estado, con los impuestos de todos, cubre lo que falte. El Consejo Fiscal advirtió en 2024 que extender la pensión mínima a quienes retiraron sus fondos elevaría su costo hasta 1.1 % del PBI en el largo plazo. Hoy, 65 de cada 100 adultos mayores no están afiliados a ningún sistema de pensiones (INEI); vaciar las cuentas agrava ese problema.

Para el trabajador, el costo también es alto. Un cálculo sencillo lo muestra: por cada sol que una persona de 40 años retira hoy, deja de tener cerca de S/2.70 al jubilarse. Retirar S/22 000 equivale a renunciar a casi S/59 000 de su fondo de jubilación. Y recuperar lo retirado toma entre 11 y 16 años de aportes, según la SBS.

SÍ HAY ALTERNATIVAS

El Niño ya llevó al BCRP a recortar su proyección de crecimiento a 3.2 %, y la inflación cerraría el año en 4.2 %, por encima de la meta. No es momento de sumar otro golpe al ahorro. El Perú tiene con qué responder: su deuda pública, cercana al 30 % del PBI, es una de las más bajas

de la región. Ante ello, la CCL propone:

*Ayuda directa, focalizada y temporal a los hogares damnificados, financiada con recursos públicos.

*Seguro agrario y pesquero: activar y ampliar coberturas para que el productor recupere su capital de trabajo.

*Crédito de emergencia con garantía del Estado y reprogramación de deudas para las mypes de las zonas afectadas.

*Alivio tributario y obras: prórroga de obligaciones tributarias en las zonas declaradas en emergencia y ejecución acelerada de la prevención.

“Es cierto: ese dinero es de los trabajadores. Por eso mismo hay que cuidarlo para cuando más lo van a necesitar”, remarcó el gremio.

DATO

LA CCL EXHORTÓ a la Cámara de Diputados a archivar la iniciativa y puso a disposición del Congreso y del Ejecutivo su equipo técnico para trabajar medidas que protejan a las familias afectadas sin comprometer las pensiones ni la estabilidad económica del país.

Cuestionan militarización de la lucha contra el crimen

EXMINISTRO GINO COSTA advierte que el nuevo comando unificado no resolverá las extorsiones ni el sicariato sin inteligencia policial. Cuestiona que se privilegie el despliegue militar mientras persisten las debilidades en la investigación criminal.

El exministro del Interior Gino Costa cuestionó la creación del comando unificado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional anunciado por el Gobierno y advirtió que militarizar la lucha contra la delincuencia no garantiza resultados frente al avance de las extorsiones y el sicariato. Sostuvo que la prioridad debe ser reconstruir las capacidades de inteligencia policial, fortalecer las investigaciones y mejorar el funcionamiento del sistema de justicia, antes que apostar por nuevas estructuras operativas.

Costa recordó que las Fuerzas Armadas están preparadas para enfrentar conflictos bélicos, pero no para realizar investigaciones criminales. En declaraciones a Radio Uno, señaló que el despliegue de efectivos sin información de inteligencia puede poner en riesgo a la po-



blación y repetir experiencias que no lograron controlar la violencia. Como ejemplo mencionó al Vraem, donde décadas de presencia militar y estados de emergencia no han conseguido erradicar las actividades vinculadas al narcotráfico y los remanentes terroristas.

El cuestionamiento surge después de que el Ejecutivo anunciara la conformación de

una fuerza de 1,350 efectivos, integrada por 1,030 militares y 320 policías, con un centro de operaciones instalado en el Cuartel General del Ejército. Aunque el Gobierno sostiene que la nueva estructura permitirá coordinar operaciones e inteligencia contra las organizaciones criminales, Costa advirtió que el verdadero problema está en la limitada

capacidad para identificar a los cabecillas, seguir las redes financieras y reunir pruebas que permitan conseguir condenas judiciales.

El exministro también alertó que las denuncias por extorsión se habrían multiplicado por seis durante los últimos años, sin un incremento proporcional de detenciones y sentencias. Cuestionó, además, la posibilidad de replicar el modelo de seguridad de El Salvador, basado en detenciones masivas, y reclamó una estrategia que respete el debido proceso. Insistió en reconstruir las unidades de inteligencia y contrainteligencia policial, combatir la corrupción dentro de las instituciones y garantizar investigaciones efectivas, en lugar de confiar únicamente en operativos militares para enfrentar al crimen organizado.

LA INSTITUCIÓN NAVAL CONMEMORÓ SUS 205 AÑOS DE CREACIÓN Y EL 147.º ANIVERSARIO DEL COMBATE DE ANGAMOS CON UNA CEREMONIA EN LA PLAZA GRAU

Marina rindió homenaje a Miguel Grau en el Callao

La Marina de Guerra del Perú conmemoró el 205.º aniversario de su creación y el 147.º aniversario del Combate Naval de Angamos con una ceremonia cívico-patriótica

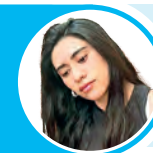
realizada en la Plaza Grau del Callao. Durante el acto, autoridades civiles y militares rindieron homenaje al Gran Almirante Miguel Grau Seminario, guardando un minuto de silencio

a las 9:50 de la mañana, hora en que el héroe nacional perdió la vida en defensa del país.

El comandante general de la Marina, almirante Javier Bravo de Rueda Delgado, destacó el legado de Grau como símbolo de honor, deber y servicio a la patria. Asimismo, resaltó los avances en modernización naval y el compromiso institucional contra el narcotráfico y la



minería ilegal. La jornada incluyó desfiles militares y aeronavales, así como una revista naval y el lanzamiento de una ofrenda floral desde el B.A.P. Unión en memoria de los marinos caídos.



OPINIÓN

FIGORELLA FALCONI

La falta de oxígeno de Rafael Santos

Rafael Santos ha descubierto una nueva manera de explicar por qué el Perú no vota como él quisiera: la falta de oxígeno. No, no es una metáfora. Para Santos, los cusqueños viven demasiado arriba, respiran demasiado poco y, por alguna razón que la ciencia todavía deberá explicar, votan mal.

Después de conocer los resultados electorales del Cusco, Santos sostuvo que la altura y la menor cantidad de oxígeno impedían a sus habitantes “pensar de manera coherente”. Luego fue más lejos: afirmó que la falta de oxígeno hacía que muchos pensarán “de manera obtusa” antes de tomar una decisión. También habló de bajar para “abrir un poco más los ojos y la mente” y comparó el voto con un “síndrome de Estocolmo”.

Hay algo casi conmovedor en la seguridad con la que un hombre puede mirar a todo un pueblo y concluir que el problema no está en sus propias ideas, sino en sus pulmones.

Pero lo verdaderamente interesante vino después. Santos aseguró que sus palabras no eran racistas ni clasistas y que estaban dirigidas únicamente a quienes votan por una izquierda que él considera “empobrecedora y corrupta”. Es decir, primero habló de los habitantes del Cusco y de la altura; después descubrió que, en realidad, estaba hablando solamente de sus votantes.

La aclaración no mejora el argumento. Lo vuelve más revelador.

Porque el clasismo no siempre necesita decir “soy superior”. A veces basta con asumir que el otro no puede comprender lo que uno comprende. Que si vive en los Andes, está condicionado por la geografía; que si vota diferente, carece de criterio; que si elige a alguien que uno desprecia, debe existir una explicación para su incapacidad.

Es una vieja fantasía limeña: imaginar que el país termina donde termina la comodidad propia. Y cuando los ciudadanos de las regiones deciden de una manera que incomoda, siempre aparece algún iluminado dispuesto a explicarles por qué se equivocaron.

Lo curioso es que Cusco no necesita que Santos le preste oxígeno. Tiene historia, tiene memoria y tiene ciudadanos perfectamente capaces de votar por quien quieran, incluso equivocarse, como ocurre en cualquier democracia. Lo que no necesita es que un político de Lima convierta su geografía en diagnóstico intelectual.

En Los gallinazos sin plumas, Ribeyro entendió que la crueldad más cotidiana no siempre grita: a veces simplemente se acostumbra a mirar desde arriba.

Santos hizo algo parecido. Solo que esta vez la mirada desde arriba no fue una metáfora.

Fue desde Pueblo Libre hacia Cusco.

Y, al parecer, desde la costa también se puede respirar y pensar bastante poco.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El Instituto Regional del Gas-Cusco (INREGAS-Cusco), considera que la propuesta de Novena Adenda al contrato BOOT de Cálidda debe ser revisada integralmente antes de comprometer al Estado y a los usuarios por otros diez años.

Nuestra posición es clara: estamos a favor de la masificación integral del gas natural en las regiones (industria, transporte y domicilios), pero NO a cualquier precio ni mediante una extensión contractual que termine reconociendo US\$ 832 millones por activos cuya recuperación económica corresponde al período original de la concesión 2000-2033. Leamos el pronunciamiento.

El Estado debe:

1. Fijar una hoja de ruta de inversión en gasoductos al sur y una verdadera masificación que llegue a los sectores productivos, transporte, domicilios de las siete regiones y reglamentación de la Ley N° 32315.

2. No reconocer un valor residual o contable de US\$ 832 millones, por los activos existentes de Lima y Callao, que revierten al Estado en el 2033.

3. No trasladar a los usuarios, mediante tarifas, ningún costo correspondiente a inversiones que ya hayan sido económicamente remuneradas durante la concesión original.

4. Convocar a una nueva licitación tres años antes del vencimiento del contrato BOOT, evitando convertir

Cálidda: ¡NO al doble cobro de activos ya remunerados!



la extensión en una adjudicación directa a Cálidda, y separar claramente las nuevas inversiones regionales de los activos existentes de Lima y Callao.

5. Exigir al Gobierno Central y al Congreso que la masificación inmediata en las siete regiones sea evaluada técnica y económicamente de manera conjunta y pueda ser financiada por el FISE mientras se concluye el Gasoducto al Sur del país.

6. Comparar públicamente la prórroga con la alternativa de una nueva concesión o concurso, determinando cuál opción beneficia realmente al Estado y a los usuarios.

7. Explicar por qué las observaciones técnicas de Osinergmin no tienen carácter vinculante y hacer

públicos todos los cálculos económicos antes de adoptar una decisión definitiva.

Gas natural para las regiones, sí. Nueva inversión, sí. Masificación, sí. Pero no un doble cobro por activos ya remunerados.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL

El contrato de Cálidda fue suscrito el 9 de diciembre de 2000 y vence el 8 de diciembre de 2033, bajo la modalidad BOOT (construir, operar y transferir).

Durante el período contractual, el concesionario tiene derecho a operar la infraestructura y obtener ingresos mediante las tarifas para recuperar sus inversiones y remunerar su actividad. Al finalizar la concesión, la infraestructura

revierte al Estado.

Asimismo, el contrato establece una tasa de descuento del 12% anual durante los 30 años de la concesión, mecanismo utilizado para determinar la remuneración económica de la inversión.

Si, durante 30 años la inversión fue reconocida económicamente bajo las reglas del contrato BOOT y una tasa de descuento del 12%, ¿con qué fundamento se pretende reconocer nuevamente, después de 2033, un valor residual o contable de los mismos activos por US\$ 832 millones?

INREGAS-Cusco considera que no corresponde convertir la prórroga en una nueva oportunidad para remunerar infraestructura, cuyo ciclo económico con-

tractual termina en 2033 y que ya fue considerada dentro del esquema tarifario de la concesión original.

¿OTRO COBRO AL USUARIO?

El Informe N.º 413-2026-GRT/OS, de Osinergmin, cuestiona el tratamiento de los activos existentes de Lima y Callao dentro de la propuesta de extensión hasta 2043, entre otras observaciones. El regulador advierte sobre el riesgo de reconocer nuevamente instalaciones cuya recuperación económica debería concluir con la concesión vigente.

Una tubería puede continuar funcionando físicamente después de 2033, pero ello no significa que automáticamente conserve un derecho económico para ser cobrada nuevamente a los usuarios.

Si los activos revierten al Estado al culminar el contrato BOOT, la nueva etapa debe partir de una situación económica transparente y diferenciar estrictamente las nuevas inversiones de la infraestructura existente.

No corresponde utilizar una prórroga contractual para generar una segunda recuperación económica sobre activos que ya fueron remunerados durante los 30 años originales.

US\$ 1,832 MILLONES

La propuesta de exten-

sión por diez años contempla aproximadamente US\$ 550 millones de nuevas inversiones, 3.738,9 kilómetros de redes y 201.411 conexiones mínimas en siete regiones.

Sin embargo, el escenario analizado por Osinergmin arroja una utilidad operativa aproximada de US\$ 1.832 millones a valor presente de 2033. Si las redes existentes pasan a valor cero al culminar la concesión, la utilidad proyectada sería sustancialmente menor. La diferencia es demasiado importante para que el Estado la ignore.

No se puede justificar una prórroga de diez años con el argumento de recuperar supuestos valores pendientes cuando el contrato original estableció un mecanismo de remuneración y una tasa de descuento para el período concesionado.

¿Y CUÁNTO GAS RECIBIRÁN REALMENTE LAS REGIONES?

La propuesta contempla 201.411 conexiones mínimas, frente a un universo potencial aproximado de 300.613 usuarios.

En Quillabamba, por ejemplo, de "4.391 viviendas evaluadas", se consideran solamente 884 conexiones mínimas. En Cusco la cobertura sería de 29,9%; en Huamanga, 30,4%; y en Huancavelica, 29,9%. Entonces cabe preguntarse: ¿diez años de concesión para qué?

Si se pretende extender el contrato hasta 2043, las regiones deben recibir compromisos de masificación virtual mucho más contundentes, verificables y progresivos, hasta que llegue el ducto físico al sur del país.

Un violento aluvión de agua, barro y piedras sorprendió este jueves a los habitantes de Santiago de Chile, arrastrando vehículos, autobuses y causando graves daños en viviendas e infraestructura. La emergencia se registró en el sector de San Carlos de Apoquindo, en la comuna de Las Condes, al oriente de la capital, donde las intensas precipitaciones provocaron la activación de quebradas y el desbordamiento de cauces.

La fuerza del torrente inundó varias calles y arrastró incluso un autobús del transporte público con pasajeros a bordo. También resultaron afectadas las instalaciones de las clínicas UC Christus y Universidad de los Andes, así como centros educativos y establecimientos comerciales. Equipos de emergencia reportaron personas atrapadas en vehículos y edificios, aunque inicialmente no se registraron heridos.

Ante la magnitud de

Aluvión arrasa vehículos y viviendas en Santiago de Chile

EL PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO KAST declaró zona de catástrofe a la comuna de Las Condes tras el desborde de agua y barro que afectó viviendas, hospitales y centros educativos. Las intensas lluvias mantienen en alerta a la capital chilena.



los daños, el presidente José Antonio Kast declaró zona de catástrofe a Las Condes para movilizar recursos extraordinarios y acelerar las labores de atención. Bomberos, Carabi-

neros, personal municipal y efectivos del Ejército fueron desplegados para rescatar a los afectados, mientras las autoridades pidieron a la población evitar desplazamientos innecesarios.



El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) declaró alerta roja por riesgo de deslizamientos y remoción de masas en diez comunas de la Región Metropolitana.

Las autoridades investigan si la obstrucción de ductos y la pérdida de vegetación causada por incendios anteriores contribuyeron a agravar el desastre en esta zona precordillerana.



La emergencia ocurrió en medio de uno de los temporales más intensos registrados en Santiago durante octubre. Solo el martes 6 cayeron 52 milímetros de lluvia, mientras que el acumulado de los primeros siete días alcanzó los 74 milímetros, superando registros históricos. Las precipitaciones, asociadas a un río atmosférico potenciado por el fenómeno de El Niño, mantienen bajo vigilancia a diversas regiones de Chile ante el riesgo de nuevas inundaciones y deslizamientos.

EL COBRADOR, EL EX PRESIDIARIO, EL MÚSICO AMBULANTE, LA FALSA PITUCA Y LA UNIVERSITARIA, EN TREMENDA OBRA ARTISTICA

¡Vive los momentos más disparatados y cómicos de un viaje en bus!

FOTOS: Lumy Agency

DOBLE AA Producciones presenta "COMBI - VE": Vive los momentos más icónicos, disparatados y cómicos de un viaje en bus. La obra se realizará en el distrito de Magdalena, los sábados 7, 14, 21 de noviembre y Domingos 8, 15 y 22 de noviembre en

su doble horario a las 6:00 p.m. y 8:00 p.m.

Detrás de este viaje, hay un grupo artístico altamente calificado: La dramaturgia del destacado César Vera Latorre, la dirección de Manuel Rojas Vargas y un talentoso elenco conformado por Diego Rojas, Lily Garayar, Diego Soto, Jhanna Alvarado y Mateo



Fernández que dan vida a cinco personajes que suben a bordo con historias particulares y relaciones tan alocadas como el propio tráfico limeño.

La obra convierte al transporte público, en un cuadrilátero cotidiano donde de todos peleamos por llegar a nuestro destino. Aquí no hay cuarta pared, hay ventana, y el resultado es

una experiencia inmersiva que envuelve al espectador en la cultura combi, llena de momentos icónicos, colores vibrantes y música a tope. Donde no se mira la obra desde afuera, sino que se vive desde adentro, como un pasajero más.

Encontrarás al ex presidiario, que jura que ya cambió; el músico ambulante, que intenta alegrar a la gente; el cobrador, que se las arregla para relacionarse con cada pasajero a su manera; la falsa pituca, que se cree de otro distrito pero paga con monedas de veinte; ¡pasajeros que cual-

quier limeño reconocerá al toque, porque seguro compartió asiento con alguno de ellos alguna vez!

Para Manuel Rojas Vargas, director de la obra, "El público verá cómo un trayecto cotidiano en transporte público puede convertirse en un reflejo inquietante de la sociedad en la que vivimos. Una experiencia en la que el humor, la tensión y la incertidumbre obligan a preguntarnos: ¿cuánto ingenio necesita el peruano para enfrentar la coyuntura actual?"

Quédate con nosotros

¡hasta las últimas consecuencias! Te esperamos en Magdalena del Mar para vivir esta nueva aventura sobre ruedas. Y como todo bus que se respeta, el aforo es limitado: solo hay espacio para los primeros en subir.

Funciones: Sábados 7, 14, 21 de noviembre | Domingos 8, 15 y 22 de noviembre

Horarios: 6:00 p.m. y 8:00 p.m.

Paradero: "Tu envidia es mi progreso" ubicado en Magdalena del Mar.

Entradas a la venta al WhatsApp: 987 083 910.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Usualmente asignamos al sistema bancario una importancia central dentro del sistema financiero; efectivamente la tiene. Este debe ser profundo —dimensión relativa en cuanto a depósitos y préstamos—, eficiente con reducidos márgenes de intermediación y que contribuya a la estabilidad. Sin embargo, generalmente soslayamos la relevancia de las agencias de calificación crediticia (ACC) y de riesgo que no solo coadyuvan a la facilitación de operaciones de las instituciones crediticias, de las empresas en general, pero pueden afectar negativamente la operación del sistema macroeconómica como un todo.

El documento que da origen a esta nota analiza el papel de las agencias de calificación crediticia y evidencia cómo sus metodologías pueden profundizar desigualdades estructurales, especialmente en los países del Sur Global. El análisis muestra que la presión por mantener o mejorar las calificaciones soberanas puede favorecer políticas de austeridad y recortes en salud, educación, protección social y cuidados, trasladando mayores responsabilidades hacia los hogares y, de manera desproporcionada, hacia las mujeres.

Se plantea la necesidad de avanzar hacia marcos de calificación alternativos que incorporen la inversión social, la resiliencia climática, la igualdad de género y el desarrollo sostenible como

dimensiones relevantes para evaluar la sostenibilidad económica de los países. La primera parte de esta nota se deriva del estudio elaborado por María Syed para Latindadd —una red regional por la justicia económica, social y ambiental—. Este se publicó en septiembre de 2026. <https://latindadd.org/>

FUNCIONES

Según Syed las ACC actúan como puente entre prestamistas y prestatarios al reducir la asimetría de la información mediante el suministro de información sobre los emisores o prestatarios de bonos y otros instrumentos de deuda y valores de renta fija. La principal preocupación es la solvencia del prestatario, es decir, la capacidad de un Estado o una empresa para cumplir con sus obligaciones de deuda. Tras evaluar la situación financiera, política y económica del prestatario, las ACC emiten su opinión o valoración en forma de calificación; Sin embargo, estas además de transmitir información, influyen en las decisiones de los inversores y en las tasas de interés que los Estados del Sur Global deben pagar.

Las ACC ejercen un poder cuasi-regulador en los merca-

Los impactos de las agencias d (ACR), la regulación estadou

dos de capitales mundiales. Las tres agencias dominantes, Moody's, S&P Global Ratings y Fitch Ratings, controlan más del 94 % de las calificaciones crediticias en circulación, formando una estructura oligopolística altamente concentrada.

Su influencia es especialmente significativa para los países del Sur Global, donde el acceso al financiamiento externo se ve condicionado por evaluaciones que pueden reforzar la prociclicidad, favorecer el ajuste fiscal a corto plazo y penalizar las perturbaciones exógenas, como los cambios en las reglas fiscales —que suelen traducirse en una disminución del gasto público—, las vulnerabilidades climáticas o la reestructuración de la deuda.

CRISIS 2007-2008

Las ACC desempeñaron un papel desafortunadamente significativo en la crisis financiera de 2007-2008, y

fueron objeto de fuertes críticas por su contribución a su gravedad. Subestimaron el riesgo crediticio, incluidas las notas AAA a miles de valores relacionados con hipotecas de alto riesgo (subprime) prácticamente sin valor. Si bien sus altas calificaciones iniciales contribuyeron al auge del mercado, sus posteriores rebajas causaron estragos en los mercados y las empresas, lo que provocó pérdidas masivas.

La crisis puso de manifiesto el conflicto de intereses estructural inherente al modelo de negocio de emisor-pagador, en el que las ACC son contratadas y remuneradas por las mismas entidades que evalúan, generando preocupaciones sobre posibles sesgos al alza en las calificaciones con el fin de preservar relaciones comerciales y asegurar la continuidad del negocio. Un informe del Congreso de los EE.UU. concluyó que las dos calificadoras más importantes desencadenaron la crisis al verse obligadas a rebajar esas calificaciones infladas, destacando su incapacidad para divulgar adecuadamente los riesgos y su lentitud a la hora de reaccionar.

ECONOMÍAS EN DESARROLLO

Syed anota que, para los países en desarrollo, una amplia gama de perturbaciones



exógenas —desde crisis económicas y financieras hasta desastres climáticos, pandemias y reestructuraciones de la deuda— constituyen un canal dominante a través del cual las rebajas de las calificaciones de riesgo, o la advertencia de una rebaja inminente, se traducen en tipos de interés más altos y condiciones de financiación más restrictivas. Las economías emergentes y en desarrollo representaron más del 95 % de las rebajas de calificación soberana en 2020.

Esta dinámica está vinculada estructuralmente a la jerarquía monetaria internacional, en la que las monedas emitidas por los países en desarrollo ocupan posiciones subordinadas en

relación con las principales monedas de reserva. Esto se debe a que las economías en desarrollo, que dependen en mayor medida del financiamiento externo, están más expuestas a las presiones sobre la balanza de pagos y los tipos de cambio, y tienen menos capacidad para obtener préstamos internacionales en sus propias monedas en condiciones favorables, lo que hace que las acciones de calificación soberana tengan consecuencias especialmente punitivas.

AUMENTAN VULNERABILIDAD

Las rebajas de calificación no solo reproducen y aumentan la vulnerabilidad, también pueden reforzar un



La calificación crediticia estadounidense y la peruana



orden financiero jerárquico en el que los Estados periféricos se enfrentan a costos de financiamiento cíclicamente más elevados, salidas de capital más pronunciadas y un margen de maniobra fiscal más reducido en tiempos de crisis.

Si un Estado soberano pierde su calificación de grado de inversión, puede enfrentarse a una ola de ventas masivas, con la salida de capitales y el desencadenamiento de una cadena de dolorosas consecuencias económicas derivadas de la depreciación de la moneda, el aumento de la factura de las importaciones, la reducción de las reservas de divisas y el aumento de las presiones inflacionarias.

Por lo tanto, con el fin de prevenir la inestabilidad económica nacional y posibles crisis y recesiones, los emisores soberanos, especialmente en el Sur Global, suelen hacer lo que sea necesario para mantener su calificación de grado de inversión o una relativa estabilidad en las calificaciones de riesgo, con el fin de proteger su posición macroeconómica y, a su vez, el coste del capital que se les asigna.

MAYORES IMPACTOS

Syed señala que evitar calificaciones negativas suele conducir a un conjunto de decisiones difíciles impulsadas por lo que las ACC consideran positivo para una calificación —basadas en su concepción estándar de la economía—, con frecuencia denominado programa de consolidación fiscal. La contracción del gasto público y la reducción de la deuda se consideran una señal positiva. Esto empuja a los gobiernos hacia medidas de austeridad, que inevitablemente implican recortes en los servicios públicos y la reducción de los presupuestos. Esto afecta de manera desproporcionada a la salud, la educación, las redes de protección social y la inversión en infraestructuras públicas.

Las medidas de austeridad pueden agravar las desigualdades existentes, ya que quienes más dependen de los

servicios públicos suelen ser los estratos de población más pobres y vulnerables. En última instancia, los recortes en educación, salud e infraestructura obstaculizan el potencial de desarrollo a largo plazo de un país, atrapándolo en un ciclo de subinversión y dificultando que las comunidades prosperen.

El problema fundamental es que las ACC priorizan la estabilidad financiera a corto plazo por encima del desarrollo a largo plazo, el crecimiento económico sostenible o el bienestar social. Pueden amplificar los problemas económicos existentes y empujan a los países a tomar decisiones difíciles que empeoran las condiciones sociales, en lugar de reflejar verdaderamente la capacidad de un país para prosperar. Sye destaca el mecanismo de transmisión de los impactos socioeconómicos adversos que socavan aún más las perspectivas de crecimiento a largo plazo de un país y su capacidad fiscal, al tiempo que refuerzan el ciclo de riesgo percibido y las rebajas de calificación.

REGULACIÓN EE.UU

La regulación de las agencias calificadoras de riesgo (NRSRO) se estableció durante la presidencia de Barack Obama —como respuesta a la crisis financiera internacional— a través de la Ley Do-



dd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor, promulgada en julio de 2010 y su implantación y seguimiento corresponde a la Comisión de Bolsa y Valores (SEC). La ley comprende en este caso cuatro temas: i) Mitigación de conflictos de interés; transparencia y divulgación pública; controles internos y rendición de cuentas; y valores respaldados por activos.

Dentro de la mitigación de conflictos de interés se establece la prohibición estricta de que el personal de ventas y marketing participe en la determinación de las calificaciones crediticias; El salario de los analistas y del Oficial de Cumplimiento no puede depender del rendimiento financiero de la calificadora o de las ventas de sus servicios; se obliga de divulgar de forma transparente la información de los productos financieros estructurados para permitir que otras agencias emitan calificaciones no solicitadas; y las NRSRO deben notificar a la SEC si algún alto ejecutivo o analista se emplea con un cliente emisor que fue calificado por la agencia en el año previo.

TRANSPARENCIA Y CONTROLES

En cuanto a transparen-

cia y divulgación pública se exige la entrega obligatoria de una certificación anual (y actualizaciones inmediatas ante cambios materiales) detallando estadísticas de desempeño, número de notas vigentes y posibles conflictos; la publicación de datos comparables e históricos sobre la precisión de sus calificaciones y las tasas de incumplimiento de los instrumentos que evalúan; y aunque la SEC tiene prohibido por ley dictaminar o intervenir en los modelos matemáticos y metodologías de calificación, sí exige que los criterios aplicados se divulguen de manera clara, comprensible y estandarizada para inversionistas de todo nivel de sofisticación.

Por último, en cuanto a controles internos y rendición de cuentas se creó una Oficina de Calificaciones Crediticias (OCR) especializada encargada de realizar exámenes exhaustivos anuales a cada NRSRO; se obliga a establecer, mantener y documentar un sistema robusto de políticas operativas para prevenir fraudes, violaciones de ley y asegurar la aplicación consistente de sus metodologías; y la obligación anual de presentar ante la SEC un informe que certifique el cumplimiento del código

de ética y la efectividad de las directrices internas.

REGULACIÓN PERUANA

Mientras en EE.UU la función supervisora y regulatoria es muy relevante; en el Perú sigue notoriamente estando atrás y parece retroceder en el tiempo. A las ACC solo se les exige el registro ante la Superintendencia de Mercado de Valores. Como un hecho particular se anota que desde julio de 2026 las empresas clasificadoras de riesgo deben adjuntar un ejemplar de la(s) metodología(s) de clasificación para cada tipo de empresa del sistema financiero, para las empresas de seguros y cooperativas, en el que se detalle los criterios técnicos, ratios y ponderaciones correspondientes (¿y las que correspondan a evaluaciones de otros sectores?).

También las empresas clasificadoras de riesgo, las empresas del sistema financiero y las empresas de seguros deben publicar la clasificación definitiva en su página web oficial, dentro de los cinco días útiles posteriores a su emisión. Esta información debe estar a disposición del público por un periodo no menor de cuatro años desde su publicación.

Esta publicación deberá comprender la identificación de la empresa clasificada y clasificadora; la clasificación asignada indicando la descripción de la categoría y si hubiere, la subcategoría. Por último, deben señalar que la clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de las empresas del sistema financiero y de las empresas de seguros de administrar riesgos.

La canadiense Anne Carson gana el Premio Nobel de Literatura

LA POETA Y ENSAYISTA CANADIENSE recibió el Premio Nobel de Literatura 2026 por una obra que une la tragedia griega con el amor, el divorcio, la muerte y la cultura contemporánea. Sorprendida en Islandia, reaccionó con una frase que parece salida de uno de sus poemas: «Están todos locos, es una locura».

Anne Carson tiene una virtud extraordinaria: conseguir que los muertos vuelvan a conversar con los vivos. En sus libros, Safo puede encontrarse con Marilyn Monroe, Sófocles puede cruzarse con un divorcio y Catulo puede sentarse frente a las incertidumbres de la vida contemporánea. La antigüedad, en su literatura, no es un museo de mármol, sino una criatura viva que respira, se enamora, se equivoca y vuelve a empezar.

La Academia Sueca reconoció ayer jueves esa libertad creativa al concederle el Premio Nobel de Literatura 2026 por su «obra audaz e inventiva», que, mediante un «diálogo lúdico con la tradición clásica», ha creado nuevas formas para la literatura contemporánea.

A sus 76 años, Carson recibió la noticia en Islandia, donde se encontraba escuchando el viento. Desde 2022, la escritora y su esposo, el artista Robert Currie, tienen la nacionalidad islandesa. Cuando le preguntaron por sus sentimientos, respondió con el desconcierto y el humor que caracterizan su escritura: «Están todos locos, es una locura».

Quizá no exista una



manera más apropiada de recibir el Nobel que desconfiando un poco de él.

Nacida en Toronto en 1950, Carson es poeta, ensayista, traductora, filóloga y profesora. Su formación en lenguas clásicas no la condujo a encerrarse en la academia, sino a encontrar en los antiguos una manera de interrogar el presente. En sus páginas conviven Eurípides y Sófocles con

fotografías, ópera, performance, deseo, pérdidas y cultura popular.

Su escritura es fragmentaria, erudita, irónica y profundamente emocional. Sin embargo, nunca parece una lección universitaria. Carson demuestra que los clásicos sobreviven porque todavía tienen algo que decirnos.

Carson comenzó a publicar poesía relativamente tarde. Su primer poemario

apareció cuando tenía 42 años, después de doctorarse en Filología Clásica. Desde entonces, ha expandido los límites de la literatura mediante colaboraciones con músicos, artistas y creadores de otras disciplinas.

Incluso Rosalía ha despertado su interés. Tras asistir a un concierto de la cantante española en Chicago, la poeta destacó su capacidad para encarnar el glamour y la fuerza femeninos. La mujer que estudió a los griegos encontró así nuevas resonancias trágicas en un escenario contemporáneo.

Con este galardón, Carson sucede al húngaro László Krasznahorkai, premiado en 2025, y se incorpora a una tradición de escritores que desafiaron las fronteras de la literatura.

Su obra, sin embargo, parece resistirse a cualquier ceremonia. Carson no escribe para las listas ni para los monumentos. Escribe para explorar aquello que nos desborda: el amor, el tiempo, la pérdida y la dificultad de comprendernos.

Su Nobel celebra precisamente esa capacidad de hacer que los fantasmas de Grecia hablen, sin solemnidad y sin pedir permiso, el idioma de nuestro tiempo.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Limpieza en Casalit

Hay gente que confunde una institución pública con la sala de su casa. Entra, se acomoda, consigue que sus amigos entren también y, cuando alguien se atreve a mover los muebles, pone el grito en el cielo. Algo de eso parece ocurrir en la Casa de la Literatura Peruana, donde algunos trabajadores, especialmente ciertos nombrados, actúan como si el Estado les hubiera entregado las llaves de una chacra familiar.

Ahora resulta que retirar locadores es una tragedia cultural, una persecución contra la intelectualidad y casi un atentado contra la literatura. ¡Por favor! Que alguien les alcance un diccionario y les recuerde que la literatura también incluye la palabra renovación.

Nadie discute que la cultura necesita presupuesto. Lo que sí merece discutirse es cómo se administra y quiénes se benefician de él. Porque una cosa es defender el trabajo cultural y otra muy distinta convertir esa defensa en un escudo para proteger puestos de esposas, maridos, amantes, amistades y pequeñas cuotas de poder.

Durante años, la Casa de la Literatura ha arrastrado una gestión que necesita una revisión profunda. Y entre sus problemas está la contratación de locadores que, según los cuestionamientos planteados, no necesariamente llegaron por sus méritos profesionales, sino por relaciones políticas, recomendaciones y la vieja dedocracia peruana: ese sistema de selección donde el currículum no importa.

Así, mientras el presupuesto se reparte entre un pequeño círculo, la institución corre el riesgo de seguir ofreciendo una gestión mediocre, incapaz de sacudirse las costumbres burocráticas que convierten la cultura en una oficina de favores.

Lo curioso es que algunos pretenden presentar cualquier cambio como una cacería de brujas. Sin embargo, cuando se trata de revisar quién trabaja, qué hace y qué resultados ofrece, aparecen de inmediato los defensores de la estabilidad. Se pasan de farsantes.

En el caso de Casalit se trata de exigir que cada puesto tenga sentido, que cada contratación responda a necesidades reales y que los resultados puedan evaluarse sin que aparezca una legión de ofendidos.

El ministro José Antonio Chang tiene una tarea pendiente: reestructurar la Casa de la Literatura Peruana, revisar su funcionamiento y terminar con cualquier práctica que convierta una institución cultural en patrimonio de un grupo. Si realmente pretende que este espacio continúe existiendo con prestigio, debe demostrarlo con decisiones y no con discursos.

La cultura peruana merece algo mejor que una chacra con libros.

El congresista estadounidense Brendan Boyle encabeza una delegación a Taiwán y se reunirá con el presidente Lai Ching-te

La Agencia Central de Noticias (CNA) informó de que el congresista de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Brendan Boyle, lideró el pasado día 6 una delegación a Taiwán, donde tiene previsto ser recibido por el presidente Lai Ching-te y man-

tener conversaciones con el ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung. Exteriores señaló que la visita, programada justo antes del Día Nacional, subraya los fuertes lazos de amistad entre ambas partes. Además, el senador estadounidense Michael Bennet también llegó a la



Foto del MOFA.

isla en la misma fecha. El ministro Lin dio la bienvenida a ambos representantes políticos.

Exteriores detalló que Brendan Boyle, miembro destacado del Partido Demócrata en el Comité de

Presupuesto de la Cámara de Representantes, encabeza una delegación junto a los congresistas Andrea Salinas y Tim Kennedy, además de sus respectivos equipos. Su estancia en Taiwán se prolongará desde el 6 hasta el 9 de octubre.

Durante su visita, el grupo se entrevistará con el presidente Lai y otros altos cargos gubernamentales. Ambas partes intercambiarán puntos de vista sobre asuntos clave como las relaciones bi-

laterales, la cooperación en materia de economía y tecnología, y el contexto de la seguridad regional.

Exteriores resaltó que es la primera vez que estos tres congresistas visitan Taiwán durante sus respectivos mandatos. El hecho de que hayan elegido la víspera del Doble Diez para felicitar al país refleja su firme apoyo institucional y la solidez de la relación bilateral.

Brendan Boyle ha mostrado un constante interés en temas como los

acuerdos para evitar la doble imposición entre EE. UU. y Taiwán o la inteligencia artificial. También fue copatrocinador del Acta de Viajes a Taiwán y ha apoyado resoluciones a favor de la participación de la isla en la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), demostrando su compromiso para fomentar los intercambios y la integración de Taiwán en el ámbito internacional.

Expresidenta Tsai se reúne con Nancy Pelosi en visita a Estados Unidos

La expresidenta de Taiwán Tsai Ing-wen, de visita en San Francisco, se reunió hoy con Nancy Pelosi, expresidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y miembro del Partido Demócrata de EE. UU. A través de un mensaje en sus redes sociales, Pelosi

calificó a Tsai de “valiente defensora de la democracia” y “amiga entrañable de Estados Unidos”, asimismo, sostuvo que el compromiso del Congreso estadounidense con el pueblo de Taiwán y sus libertades se mantiene “inquebrantable”.

En el segundo día de su visita a Estados Unidos,

la exmandataria Tsai se reunió esta mañana en su hotel con Nancy Pelosi y le entregó personalmente un pañuelo de seda, creado por la marca C JEAN, de la diseñadora emergente taiwanesa Chun-yuan Jean. El concepto de esta pieza parte de la identidad de Taiwán como nación oceánica, y toma como elemento central los hermosos corales que habitan sus mares.

El atuendo que lució



La expresidenta Tsai Ing-wen (izquierda) con la expresidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y miembro del Partido Demócrata de Estados Unidos Nancy Pelosi (derecha). (Imagen tomada de facebook.com/NancyPelosi)

la vicepresidenta Hsiao Bi-khim en la recepción diplomática de bienvenida, celebrada en mayo de 2024, también fue diseñado por esa diseñadora.

Pelosi publicó poco después un mensaje en redes sociales en el que expresó su honor por volver a reunirse con Tsai. La calificó de valiente defensora de la democracia y amiga entrañable de Estados Unidos, y compartió una fotografía con Tsai tomada

da durante el encuentro.

Pelosi señaló que los vínculos entre Estados Unidos y Taiwán son profundos y sólidos, y que el compromiso del Congreso de los Estados Unidos con el pueblo de Taiwán y sus libertades sigue siendo inquebrantable. En una fotografía tomada a solas con Tsai, la demócrata lució además el pañuelo de seda verde que esta le había obsequiado.

El auge de los drones impulsa a Taiwán hacia un nuevo papel estratégico en la economía global

El ministro de Economía, Kung Ming-hsin, anunció que las previsiones de facturación del sector de los vehículos aéreos no tripulados (drones) para 2030 se han elevado a 50 000 millones TWD

(aprox. 1560 millones USD) gracias al auge de las exportaciones. Esta cifra supera el objetivo inicial de 40 000 millones TWD (aprox. 1250 millones USD) fijado en la planificación estatal.

El Ejecutivo ha

consignado una inversión pública de 44 200 millones TWD (aprox. 1380 millones USD) en seis años para respaldar la industria mediante contratos estatales e investigación tecnológica. Las partidas contemplan el desarrollo de microchips de navegación, software de control y la habilitación de diversos centros de ensayo e infraestructuras de

pruebas en la isla.

El incremento de la demanda internacional se refleja en la exportación de componentes y unidades completas, que en el primer cuatrimestre del año superaron las cifras del ejercicio previo. Las adquisiciones gubernamentales ofrecerán estabilidad comercial a los fabricantes locales ante las fluctuaciones



Los drones fabricados en Taiwán se exhiben frecuentemente en exposiciones internacionales como parte de los esfuerzos del Gobierno por expandir la presencia mundial del sector local. (Foto cortesía del Gobierno del Distrito de Chiayi)

del mercado exterior.

Kung concluyó que, además de su valor económico, el sector tecnológico de los drones se erige en un componente estratégico para la seguridad e industria nacional. Taiwán busca consolidarse como un proveedor clave e insustituible dentro de las cadenas de suministro de las economías democráticas.

Lima, 05 de Octubre de 2026

SR.

ROJAS SEMINARIO VICTOR ARMANDO

MZ M LT 20 URBANIZACIÓN LAS LADERAS DE PACHACAMAC

VILLA EL SALVADOR-LIMA-LIMA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BJV-223

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4102-148-21 , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BJV-223. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a \$9,350.55 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los 03 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico coبرانزajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Sra. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 5 de octubre de 2026

Sres:

NEGRON VILLENA, KARINA Y MONTEAGUDO SUCNO NICOLAY

ASOC.PROVIVIENDA COVIDA MZ E LOTE 17

SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CRY-236

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5169-001-22 suscrita a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1400, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CRY-236. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$8,557.40 monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 03 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo coبرانزajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 05 de Octubre de 2026

SR.

MAMANI ECHEGARAY DULIDANIA VIOLETA

PROLONGACION VEINTISEIS DE DICIEMBRE 1257

TAMBOPATA-TAMBOPATA- MADRE DE DIOS

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CEF-213

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5173-162-11, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CEF-213. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a \$20,248.14 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los 03 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico coبرانزajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Sra. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 05 de octubre de 2026

Sr(a):

ALVARADO MARICHI GABRIEL

JR. GUADALUPE VICTORIA 540 2DO PISO

LA ESPERANZA-TRUJILLO-LA LIBERTAD

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TSZ-453

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5159-063-28 , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje TSZ-453. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a \$13,787.56 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los 03 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico coبرانزajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio Saavedra.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 05 de Octubre de 2026

SR.

VENTURA HOSTIA ALEX VICTOR

ARENAL MZ J. LT. 4 LOS AQUIJES

LOS AQUIJES,ICA-ICA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CPU-097

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4328-178-48 , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CPU-097. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a \$8,677.72 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los 03 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico coبرانزajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Sra. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

K-NCT-202-2026

SUCESION

INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FERNANDO FURCH GARCIA solicita la sucesión intestada de MARY LUZ CERDA CHUMBELE, fallecida en esta capital, el 21 de marzo del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

EXP. N° 24197-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ROSARIO MARAVI DELGADO VDA DE PINEDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA CELSA DELGADO CORONEL DE MARAVI, fallecida el día 19 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K-NCT-204-2026

SUCESION

INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JOSEFINA OLGA PONCE ENRIQUE solicita la sucesión intestada de JOSE MANUEL PONCE ALCANTARA, fallecida en esta capital, el 19 de agosto del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

EXP. N° 24203-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ESTHER INGA FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana JESUS MARIA INGA FLORES, fallecida el día 21 de abril de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 01 de octubre del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa PET EXPRESSION S.A.C., nombrándose Liquidador al señor OCHOA PEDREGAL, JOSE LUIS, con D.N.I. N° 45206790.

Lima, 01 de octubre del 2026.

EL LIQUIDADOR

K-NCT-203-2026

SUCESION

INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: HAYDEE LEONISA ROJAS MANCILLA solicita la sucesión intestada de CIRILA MANCILLA SANCHEZ, fallecida en esta capital, el 12 de junio del 2011, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

EXP. N° 24202-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ESTHER INGA FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RICARDO INGA GONZALES, fallecido el día 23 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del día 06 de octubre de 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa ESTUDIO DE ABOGADOS ABEO S.A.C., nombrándose como liquidador al señor Rafael Alfredo Facuse Calvo, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 08873972.

RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO

D.N.I. Nro. 08873972

LIQUIDADOR

EXP. N° 24214-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NANCY ELIZABETH AZAÑEDO ALVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ALFONSO HONORATO URETA MENDEZ, fallecido el día 31 de agosto de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE SABER QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DEL 2026, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA "FUNDICION DE METALES VILLALOBOS S.A.C.", CUYA ABBREVIATURA ES FUNDIMET VILLA S.A.C., NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO CUENCA ARIAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 08695941.

LIMA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2026.

CARLOS ALBERTO CUENCA ARIAS

LIQUIDADOR



NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DENUNCIADA: INVERSIONES COMERCIALES CHRISKA S.A.C.

Expediente: 68961-2025

Dando cumplimiento al proveído del 29.9.2026, se pone en su conocimiento que, en dicho expediente se ha dispuesto notificarle por publicación un extracto de la Resolución del 31.12.2025, el cual se transcribe a continuación:

4. SE RESUELVE

- Admitir a trámite la denuncia presentada por HUGO BOSS AG. contra INVERSIONES COMERCIALES CHRISKA S.A.C., por presunta infracción de derechos sobre marcas, conforme al artículo 155 de la Decisión 486.
- Correr traslado a la denunciada por 5 días hábiles para que presente sus descargos; caso contrario, será declarada en rebeldía.
- Las sanciones aplicables, en caso de que se declare fundada la denuncia, son las previstas en el artículo 120 del Decreto Legislativo 1075.
- Dictar la medida cautelar consistente en el CESE DE USO, por parte de la denunciada, de los signos  y/o  para distinguir zapatillas.

Firmado por María Isabel Murga Pajuelo, Especialista 2 de la Comisión de Signos Distintivos.

Lo que notifico a Ud. conforme a ley.

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa. El íntegro del presente documento podrá ser consultado a través del enlace: <https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/propiedad-intelectual-seam>, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución. Procede apelación sobre las medidas cautelares ante la Comisión de Signos Distintivos dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Los documentos relacionados con el presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPI (calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima).

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 01 - Perú / Telf: 224 7800

e-mail: consultas@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe

AVISO

Lima, 02 de octubre de 2026

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.

GARCÍA ESPINOSA MANUEL SALUSTIO

Av. José de la Mar N° 750, Miraflores, Lima

Requerimiento de pago del saldo deudor de su TARJETA DE CRÉDITO N° 4280xxxxxxxx119

De nuestra consideración:

El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de su obligación incumplida del crédito de la referencia. A pesar de ello, a la fecha, usted registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato. Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Tarjeta de Crédito; y, en consecuencia, dar por vencido todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial para el cobro de nuestra acreencia

Atentamente

DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO

Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos

SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada

SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS MOTOCAR NUMERO UNO DE ATE VITARTE S.A. ETUMAVSA

RUC N° 20191422997

En cumplimiento de los Arts. 43° y 211° de la Ley N° 26887 - Nueva Ley General de Sociedades, EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS MOTOCAR NUMERO UNO DE ATE VITARTE S.A. - ETUMAVSA; comunica que la Junta General de Accionistas del 25 de Setiembre del 2026 ha acordado Aumentar el Capital Social en la suma de **S/. 28,000.00 (VEINTE Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES)** bajo la modalidad de nuevos Aportes de dinero en efectivo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de conformidad con los artículos 201°, 207° y 208° de la Ley N° 26887 ha acordado que el derecho preferencial podrá ser ejercido en tres ruedas. La **Primera Rueda** se computarán a partir del día **14 de Octubre del 2026 y concluirá el día 28 de Octubre del 2026**, la **Segunda Rueda** se computarán desde el día **30 de Octubre del 2026 hasta el 05 de Noviembre del 2026**, para finalmente conceder una **Tercera y última Rueda** desde el día **09 de Noviembre del 2026 y concluirá el día 12 de noviembre del 2026**, poniéndose a disposición de los Accionistas a partir del día **14 de Octubre del 2026** los Certificados de Suscripción Preferente en las Oficinas de la Sociedad sito en Real Plaza Vitarte APROMECA Gal. Segundo Piso N° 10, Distrito de Ate, Lima, debiendo cancelar sus aportes dinerarios tratándose de efectivo en el Banco BBVA CONTINENTAL a la CUENTA CONTIAHORRO en Soles de la Empresa N° 0011 0146 0200541280, quedando autorizado el Directorio para que culminado el Procedimiento descrito, aprobar el monto del aumento y redacción del texto final del Artículo Tercero del Estatuto Social.

Ate, 07 de Octubre del 2026

EL DIRECTORIO

EXTINCION

AGROPECUARIA SETZER S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC: 20415212101

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE SETIEMBRE 2,026

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/. 0.00
VICTORINO CHOY KAY CHANG LIQUIDADOR	
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO Mat. 3707	

SUCESIÓN INTESTADA

DESIREE MERCEDES MANSILLA
BYRNE ha solicitado la sucesión intestada de **CESAR HUMBERTO MANSILLA JAIME** con DNI N° 40407811, fallecido en el distrito de Bellavista, provincia constitucional del Callao, el 14 de junio de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2093. Lima, 22 de setiembre de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

AVISO DE FUSION
FUSION POR ABSORCION DE VIPOREG S.A.C. Y
VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN LAS JUNTAS UNIVERSALES DE ACCIONISTAS DE VIPOREG S.A.C. Y VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C. CELEBRADAS AMBAS CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2026, SE ACORDO LA FUSION DE DICHAS PERSONAS JURIDICAS MEDIANTE LA ABSORCION DE LA PRIMERA (VIPOREG S.A.C.) POR PARTE DE LA SEGUNDA (VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.), CON LA CONSIGUIENTE EXTINCION DE LA ABSORBIDA.

LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2026
VIPOREG S.A.C.
DENNIS REYNALDO DIAZ GAMONAL
VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.
ALMENDRA ZUNITA DEL ROSARIO
MORALES CANCHARI

AVISO DE DISOLUCION

FACTOR TECHNOLOGY E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 14907085, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20609145391, con domicilio en Manzana J Lote 11 Urbanización San Juan Bautista segunda etapa, Distrito de Comas, Provincia y departamento de Lima, comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 29 de setiembre de 2026, el titular gerente de la empresa **MIGUEL JESÚS GUILLÉN CÉSPEDES**, identificado con DNI N° 09844176, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621. De conformidad con el artículo 88 de la ley 21621, el liquidador designado **MIGUEL JESÚS GUILLÉN CÉSPEDES**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días. Lima, 29 de setiembre de 2026.

OCA MIDI LAB PRODUCCIONES
MUSICALES E.I.R.L.

Por Acta de decisión del titular del 1 de octubre del 2026, **OCA MIDI LAB PRODUCCIONES MUSICALES E.I. R.L.**, R.U.C. No. 20332390504, acordó su disolución y nombro Liquidador al señor **OSCAR VICENTE CAVERO AROSTEGUI**, con D.N.I. No. 10612920. Lima, 02 de octubre del 2026.

OSCAR VICENTE CAVERO AROSTEGUI
D.N.I. No. 10612920
LIQUIDADOR

EMPRESA ALVATITO S.A., inscrita en la Partida Electrónica N° 11342060, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20616568923, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 5 de octubre del 2026, acordó la disolución de la empresa y nombro como liquidador a **JUAN DANIEL PABLO ODON PAYET VILLAGARCIA**, con DNI N° 09538112. Lima 5 de octubre del 2026.

JUAN DANIEL PABLO
ODON PAYET VILLAGARCIA
DNI N° 09538112
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

NATALIA ELINA GONZALES MARTINEZ, ha solicitado la sucesión intestada de **CLAUDIA SUSANA MARTINEZ CASONI** con C.E. N° 000304282, fallecida en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 18 de agosto de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2102. Lima, 05 de octubre de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS GUILLERMO HUAMAN CRUZ, en representación de **FRIDA AMIRA HUAMAN CHANG** y **CARLOS JAVIER HUAMAN CHANG**, ha solicitado la sucesión intestada de **CARMEN CAROLINA CHANG CHANG** con DNI N° 15725151, fallecida en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 25 de julio de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2097. Lima, 30 de setiembre de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N.° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **GALNET S.A.C.** con R.U.C. N.° 20615232069, inscrita en la **Partida N.° 11188676** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Moyobamba, Sede Moyobamba, con el escrito de **registro N.° T-375832-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3598, SE PRESENTARON: CLARA LUZMILA ESTELA SORIANO, HENRRY OSWALDO ESTELA SORIANO, JULIO GUILLERMO BARDALES SORIANO, WALTER CICERON ESTELA SORIANO Y LUZ CLARITA VILLAVICENCIO ESTELA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DE INMUEBLE DENOMINADO: AVENIDA CANTO GRANDE NÚMERO 219, LOTE NÚMERO 11, MANZANA M, PARCELACIÓN SEMIRUSTICA CANTO BELLO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **POR EL DERECHA:** COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 10, CON 50.00 ML.; **POR EL FRENTE:** COLINDA CON LA AVENIDA CANTO GRANDE, CON 20.00 ML.; **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON EL SUBLOTE NÚMERO 12-A Y 12-C, CON 50.00 ML.; **Y POR EL FONDO:** COLINDA CON LOTE 13, CON 20.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 47896045 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 1000.00 M2 (MIL METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES: INMOBILIARIA CANTO BELLO SOCIEDAD ANÓNIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2026.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de **EMPRESA DE TRANSPORTE SERVICIOS TURISMO E INVERSIONES NORTEAMERICA S.A** convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16/10/2026 a horas 10:00 a.m. en primera convocatoria y el día 23/10/2026 a horas 10:00 a.m. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social ubicado en CALLE MARQUEZ DE VILLA, MANZANA G, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NICOLAZA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. AGENDA. 1. Otorgamiento de poder al gerente general de la sociedad. Sólo podrán asistir a la Junta, los accionistas y las personas que hayan acreditado su representación mediante documento pertinente hasta 24 horas antes de la Junta General, salvo poder por Escritura Pública, registrado en la institución, lo cual se realizará en nuestro domicilio de la sociedad ubicado en CALLE MARQUEZ DE VILLA, MANZANA G, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NICOLAZA, DITRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Personas ajenas a la empresa o indebidamente acreditados (sin certificados de accionistas y sin estar inscrito en el Libro Matricula de Accionistas) abstenerse de concurrir, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

Lima, 09 de octubre del 2026.
EL DIRECTORIO

K.-NCT-200-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARINO MARCELO QUISPE GOMEZ solicita la sucesión intestada de MAXIMILIANA GOMEZ HUAMANI DE QUISPE, fallecida en esta capital, el 19 de junio del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

“ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CERCADO NUMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3567, CELSO AUGUSTO ENRIQUE VELARDE CARRION, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SANDRA JUANA LAURA MARTINEZ, A FIN QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES: FERNANDO JESUS LAURA MENESES; Y, JUANA GRIMANESA MARTINEZ VERA, COMO HEREDEROS, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y PADRES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K.-NCT-201-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARINO MARCELO QUISPE GOMEZ solicita la sucesión intestada de SABINO QUISPE MENDOZA, fallecido en esta capital, el 23 de agosto del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 24187-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ANGELICA VIOLETA DIAZ ESTELA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EULALIA JOVITA ESTELA SILVA, fallecida el día 22 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



BUSCAMOS AGENTES INMOBILIARIOS

Proactividad | Comunicación efectiva | Compromiso

Impulsa tu carrera en el sector inmobiliario

- Excelentes comisiones
- Capacitación constante
- Herramientas comerciales
- Proyectos exclusivos

VACANTES LIMITADAS

954 813 500

www.inmobiliariadoblea.com



SUCESIÓN INTESTADA
KX.7858-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **FERNANDO DIDEROTH PEREA DEL AGUILA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **doña YOLANDA IRENE ARIAS ABURTO**, fallecida intestada cuando se encontraba de tránsito en el Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, el 06 de diciembre del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de setiembre del 2026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K. 95651 **SUCESIÓN INTESTADA**
CAUSANTE: MIGUEL BERNARDO MENDIVIL CHIOK
Ante mí; **MERCEDES VIRGINIA DE LA FUENTE CORTEZ** con DNI N° 25776941, solicita la **Sucesión Intestada** de el causante **MIGUEL BERNARDO MENDIVIL CHIOK** fallecido el 22 de Agosto de 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 1 de Octubre de 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

REDUCCION DE CAPITAL
CFR Servicios S. A. C. con RUC N° 20513067322, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en **Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 2026**, se acordó reducir el **Capital Social de S/.410,000.00 a S/. 10,000.00.**
Lima, 15 de agosto de 2,026.
CFR SERVICIOS S.A.C.
La Gerencia General

REDUCCION DE CAPITAL
Inmobiliaria Karo S. A. C. con RUC N° 20553765065, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en **Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 2026**, se acordó reducir el **Capital Social de S/.410,000.00 a S/. 10,000.00.**
Lima, 15 de setiembre de 2,026.
INMOBILIARIA KARO S.A.C.
La Gerencia General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EGOAVIL VERA, JUAN RAUL**, Natural de LIMA - LIMA - LIMA; Nacionalidad: PERUANA, Edad: 55 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY NRO. 575 INT. 1603 BLOCK A Distrito: JESUS MARIA, y doña: **OTOYA MANTILLA, YENY**, Natural de CALLAO - CALLAO - CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 49 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: CIRUJANO DENTISTA, Domicilio: CALLE MZ. N4 LT 18 3ER SECTOR ANGAMOS MZ. N.ASENT. H. ANGAMOS ETAPA 3ERA MZ. N4 LT. 18 Distrito: VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesus Maria, 06 de octubre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Para un Halloween en familia

'Escuela de Monstruos'

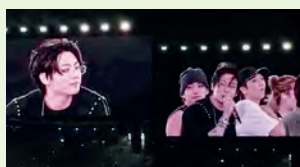
Una divertida y colorida aventura animada llena de personajes entrañables y perfecta para disfrutar en familia llega a las salas peruanas inaugurando la temporada de Halloween. 'Escuela de Monstruos' (Monster Mia) es una película animada europea basada en la serie de libros infantiles Monstrous Maud de A. B. Saddlewick que se podrá disfrutar desde este 15 de octubre a nivel nacional.

Seleccionada en el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy 2026, esta cinta sigue a una imaginativa y rebelde niña de 12 años obsesionada con demostrar que los monstruos existen.



JUNGKOOK HACE EMOCIONANTE PROMESA: "TENEMOS QUE VOLVER".

Miles de integrantes de ARMY colmaron el Estadio San Marcos la noche del miércoles 7 de octubre para presenciar el primer concierto de BTS en Perú. La banda surcoreana inició así sus tres fechas en Lima como parte de la gira mundial BTS World Tour Arirang, con un reper-



torio que incluyó temas de su nueva producción y éxitos que el público coreó de principio a fin.

Uno de los momentos más comentados de la noche llegó durante las intervenciones de los integrantes ante el público, varios de ellos con ayuda de una intérprete. Jungkook se mostró sorprendido por la respuesta de las asistentes.

"Hoy el show estuvo muy divertido y me sorprendí mucho cuando



todos cantaron 'Arirang'. Creo que fue lo que cantaron más fuerte", expresó el cantante, según la traducción en vivo durante el concierto.

¡TENEMOS QUE VOLVER!
La reacción del pú-

blico llevó al artista a dejar abierta la posibilidad de un regreso a la región. "Por eso creo que tenemos que volver", dijo Jungkook, frase que generó una nueva ovación en el Estadio San Marcos.

Tendrán su gran homenaje

Héroes del Silencio

Lima se prepara para vivir una noche de celebración a una de las bandas más importantes e influyentes del rock en español. Este sábado 17 de octubre, el público podrá ser parte del Día H Mundial 2026 – Héroes del Silencio, evento que se realiza en diferentes países para rendir homenaje a la trayectoria y legado de la agrupación española.

La edición peruana se llevará a cabo en El Roble de Barranco, ubicado en el Pasaje Sánchez Carrión 147, en pleno Boulevard de Barranco, y tendrá como protagonista a JESHUA DARK – "La Voz Heróica de América".



GIANELLA NEYRA, REBECA ESCRIBENS Y MARICARMEN MARÍN.

A pocas semanas de volver al escenario con "Planchando el Despecho – ¡Todas vuelven, tú también!", Gianella Neyra, Rebeca Escribens y Maricarmen Marín se reunieron en María Mezcal, en Miraflores, para compartir una noche de música, karaoke y canciones de desamor junto a distintas figuras del entretenimiento peruano.

La velada contó

Armaron su propia noche de despecho



con Raúl Suazo, Daniel Bonifaz, Diego Dibos, Natalia Salas, Cielo Torres

y Natalie Bouchier, quienes se sumaron a cantar y disfrutar de una noche

marcada por la música, las conversaciones y esos temas que inevitablemente nos llevan a cantar a todo pulmón cuando el amor no salió como esperábamos.

Para Maricarmen Marín, la reunión fue apenas un adelanto de lo que se vivirá en noviembre. "Esto es solo una antesala, porque Planchando el Despecho llega este 13 de noviembre al Parque de la Exposición, en Lima, y vamos a cantar, reírnos y, por supuesto, planchar juntas todo ese despecho. ¡Las esperamos!", señaló.

Suizo Ramón Vega competirá con Gianni Infantino por la presidencia de la FIFA

EL EXJUGADOR

se convierte en el primer candidato oficial a pelear por el trono del máximo ente rector del fútbol mundial, teniendo hasta ahora 90 votos fijos.

El ex jugador suizo Ramon Vega, de 55 años de edad, anunció oficialmente su intención de competir contra Gianni Infantino por la presidencia de la FIFA. Vega que jugara en Tottenham Hotspur, Celtic, Watford, Cagliari y Grasshoppers se convierte así en el primer candidato en hacer pública su candidatura para las elecciones previstas para marzo, y tendría asegurados hasta ahora 90 votos.

Vega, quien disputó 23 partidos con la selección de Suiza y se retiró del fútbol profesional en 2004, ya había evaluado postularse a



la presidencia de la FIFA en 2015, 2019 y 2022. Sin embargo, en aquellas ocasiones no consiguió el respaldo mínimo de cinco de las 211 federaciones miembro requerido para aparecer en la papeleta electoral.

El ahora postulante aseguró que busca impulsar una reforma en el máximo organismo del fútbol mundial. "La FIFA necesita una nueva dirección y

una reforma fundamental", afirmó Vega, quien considera que el fútbol debe estar por encima de los intereses de presidentes, confederaciones o administradores. Para ser candidato, además, deberá cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos por la FIFA.

La candidatura surge en un momento de presión para Infantino, quien pre-

tende alcanzar un cuarto mandato. El presidente de la FIFA ha recibido críticas tras el fallido plan de inversión privada vinculado a los derechos de la Copa del Mundo, mientras que la UEFA ha expresado su pérdida de confianza y trabaja en la búsqueda de un candidato alternativo. La fecha límite para presentar candidaturas será el 18 de noviembre.



ARGENTINO CAMBIARÁ DE REPRESENTANTE

Julián Álvarez tomó drástica decisión sobre su futuro

El argentino Julián Álvarez, definió que dejará de ser representado por Fernando Hidalgo y buscará un nuevo agente, luego del conflicto con el Colchonero por su frustrado fichaje al Barcelona, en la gran novela del último mercado de pases en España.

Sorprendió a la directiva del club "colchonero" su idea de emigrar "Lo mejor para todos es una transferencia", expresó luego del triunfo ante Austria, en pleno Mundial 2026.

Esas declaraciones cayeron como una bomba en la dirigencia del Colchonero, que se mantuvo inflexible en su idea de venderle a su principal figura al Barcelona. Apesar de la insistencia del club catalán

para ficharlo, los directivos de la institución madrileña se aferraron a la cláusula de rescisión de 500 millones de euros, nunca estuvieron dispuestos a negociar y finalmente la Araña sigue en el equipo.

Miguel Ángel Gil Marín, consejero delegado del Atlético de Madrid, apuntó directamente contra su entorno. "Hubo personas que se encargaron de engañarlo y confundirlo" declaró. En medio de una relación tirante con los hinchas, Álvarez no se movió del Atlético de Madrid, intentará dejar atrás el conflicto del último mercado de pases y buscará recuperar su mejor versión. En este contexto, ya tomó una fuerte decisión: deja a su representante.

TENIS: DERROTÓ A LA ARGENTINA MARÍA CARLE 2-1

Lucciana Pérez avanza a los Cuartos de Final del W50 Lexington

Sigue avanzando. La tenista peruana Lucciana Pérez, avanzó a los cuartos de final en la modalidad de singles en el certamen W50

Lexington-Estados Unidos, al vencer a la argentina María Lourdes Carle por 2 sets a 1, con parciales de 6-2, 0-6 y 6-3, en un tiempo total de 2



horas y 21 minutos de juego. Nuestra compatriota, que en el debut, derrotó a la estadounidense Mia Slama por 2 sets a 0, comenzó con buen pie al superar en el primer set por 6-2 en 45 minutos. La argentina Carle se recuperó en el segundo set y blanqueó a Pérez por 6-0 en 42 minutos, pero nues-

tra compatriota se recuperó en el tercer y definitivo set, para hacerlo suyo por 6-3 en 54 minutos.

Ahora, en la siguiente etapa, Lucciana Pérez (319 WTA) se medirá a la estadounidense Kaitlyn Carnicella (951 WTA), que superó a la sueca Kajsa Persson (252 WTA) por 2 sets a 0.

Estados Unidos vuelve a tomar fuerza y se perfila como candidato para organizar la Copa América 2028. Según The Times, CONMEBOL y Concacaf mantienen conversaciones para repetir el formato de 2024, cuando el torneo reunió a selecciones de Sudamérica y Norteamérica.

Dicha edición terminó con Argentina como campeona tras vencer a Colombia en la final 1-0. El buen resultado organizativo y la infraestructura disponible en Estados Unidos aparecen como argumentos para volver a llevar el certamen a territorio norteamericano.

Una de las posibilidades que analizan CONMEBOL y Concacaf es ampliar el torneo de 16 a 20 selecciones. En 2024 participaron los 10 equipos sudamericanos y seis invitados de Concacaf: Estados Unidos, México,

Canadá, Panamá, Costa Rica y Jamaica.

Aún no existe una distribución oficial de los cupos para una eventual Copa América de 20 equipos. Por ello, el formato continúa en evaluación y dependerá de las conversaciones entre ambas confederaciones.

Estados Unidos no es la única alternativa, ya que Ecuador y Argentina también aparecen como opciones para organizar el torneo. Incluso, el primero de ellos, ha mostrado interés en volver a recibir la competencia, algo que no sucede desde 1993.

Por ahora, CONMEBOL no ha confirmado al anfitrión de la Copa América 2028. Estados Unidos, sin embargo, aparece nuevamente como una posibilidad concreta para albergar el certamen apenas cuatro años después de la edición que ganó Argentina.



**LA COPA AMÉRICA
2028 POR AHORA NO
TIENE CONFIRMADO
AL PAÍS
ORGANIZADOR,
PERO ESTADOS
UNIDOS PARTE
COMO FAVORITO.**

SIN SEDE DEFINIDA

CLAUSURA: CON GOLES DE BANDIERA Y GARCÉS

Cienciano logró valioso triunfo en su visita a CD Moquegua

En el inicio de la undécima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, Cienciano del Cusco se recuperó de los últimos malos resultados, sacando una valiosa victoria de visitante ante CD Moquegua por 2-0, cotejo realizado en el Estadio 25 de noviembre, y con el arbitraje de Edwin Ordoñez.

Loa goles del "Papá" llegaron en el primer tiempo. A los 37' Neri Bandiera recibió un pase en cortada de Carlos Garcés, y ante la salida del buen arquero Carlos Grados tocó por encima y la mandó a la red. Y a los 39' un ataque generado por Neri Bandiera por la derecha, obligó a un mal rechazo del zaguero paraguayo Enciso, llegando el balón a la posición de Carlos Garcés que en primera la mandó al fondo, para el 2-0.

En el complemento, CD Moquegua intentó acortar distancias, pero



no llegaba con peligro a la valla de Falcón, más bien Cienciano pudo ampliar la diferencia, pero se encontró con una muralla en el arquero Carlos Grados que evitó un marcador más abultado en perjuicio del elenco moqueguano.

Con este triunfo, Cienciano sumó 11 puntos en el Clausura, y lo más importante en el Acumulado llegó a los 44 puntos y se ubica sexto por ahora en Copa Sudamericana. Por su parte CD Moquegua se quedó con 7 unidades en el Clausura y con solo 25 en el Acumulado en el antepenúltimo lugar.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

